

DEPARTAMENTO DE
SANTANDER



**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL
DE GESTIÓN DE RIESGOS
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra
Director
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega
Subdirector de Articulación Territorial
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)

Doris Acosta Espinosa
Grupo Imagen Institucional (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal
María Fernanda Guevara Suárez
Carlos Mario Aragón Daza
Pedro Felipe López Ortiz
Deyber Hernán Samboni Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación
y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández
Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

1. Contexto general: establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

3. Análisis de riesgos en el departamento de Santander:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



1

Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS Junio 14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



2

Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.⁴ Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.

Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



3 Riesgos presentes en el departamento de Santander

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto que se tuvieron en cuenta desde el ICBF para la focalización de la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento de Santander

El departamento de Santander se encuentra ubicado en el la región andina, limita al norte con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, al oriente y sur con el departamento de Boyacá y al occidente con el río Magdalena, y los departamentos de Antioquia y Bolívar. Está dividido en 87 municipios y cuenta con una superficie de 30,400 km², que representa aproximadamente el 2.7% del territorio nacional. Santander es reconocido por su diversidad geográfica, que incluye montañas, valles y llanuras, además de su riqueza cultural e histórica. Según proyecciones del DANE para 2024, el departamento tiene una población aproximada de 2,300,000 habitantes, de los cuales cerca de 500,000 son niños menores de 13 años y 220,000 adolescentes entre los 14 y 17 años.

Santander se basa en la agricultura, con cultivos como café, caña de azúcar, plátano y arroz, además de la ganadería y la minería. El departamento enfrenta importantes desafíos sociales y de seguridad, especialmente en sus zonas rurales, donde persisten problemas como el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores y la minería ilegal. La riqueza cultural y ambiental de Santander lo convierte en un territorio clave para implementar políticas que fortalezcan la educación, promuevan el desarrollo económico sostenible y protejan sus ecosistemas, con especial atención a las comunidades más vulnerables.

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

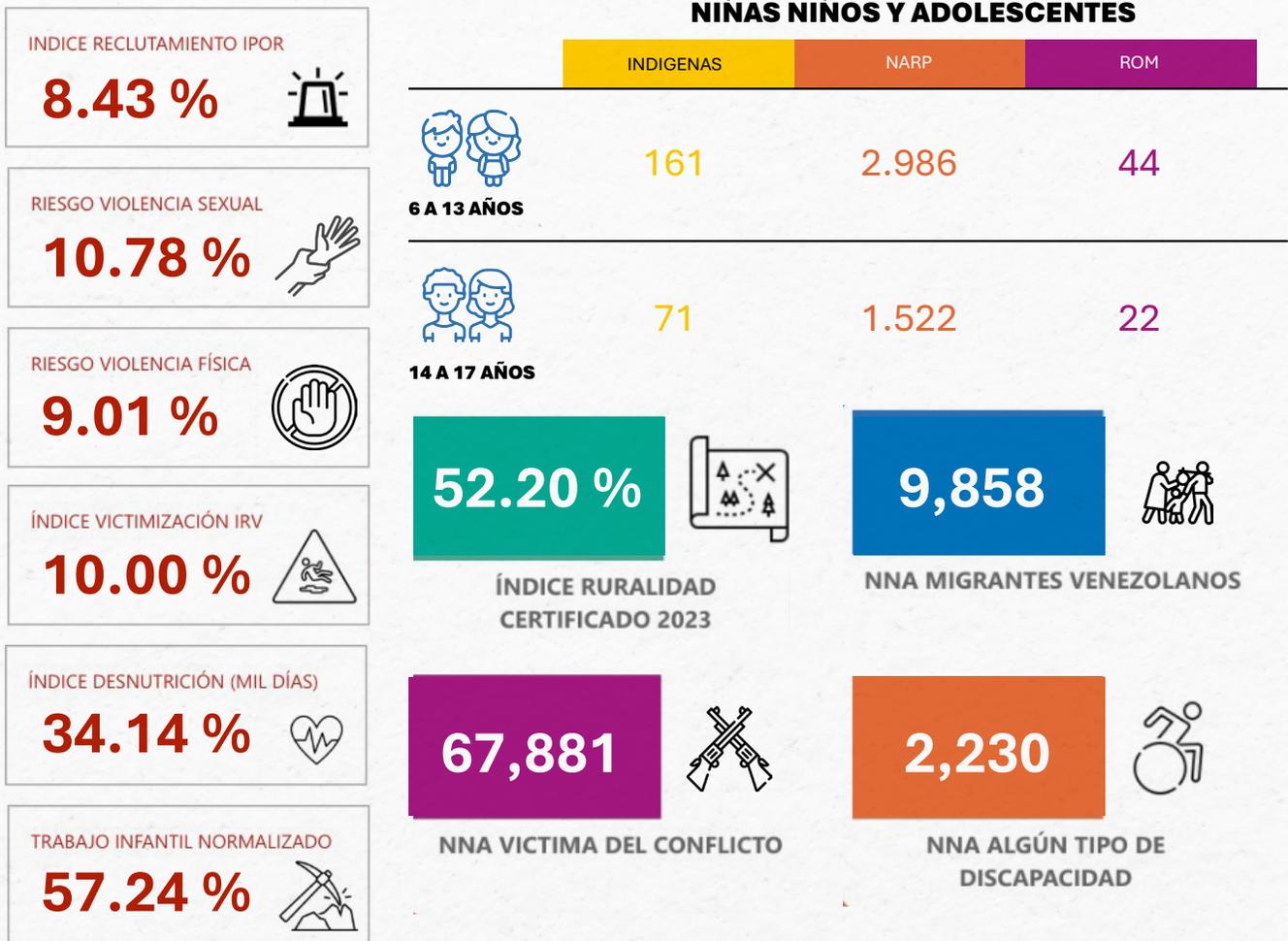
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes, programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la **figura 2** para el departamento.

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento de Santander



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por trabajo infantil (57,24 %) valores

que se encuentran por encima de promedio nacional que corresponde al 21,87 %,

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de Santander

Entre 2021 y 2024, la Defensoría del Pueblo ha emitido varias alertas tempranas para el departamento de Santander, advirtiendo sobre los riesgos derivados de la presencia de grupos armados ilegales, los conflictos por el control de territorios y la creciente violencia en áreas rurales. Estas situaciones afectan gravemente a la población civil, especialmente a la niñez, que se ve expuesta al reclutamiento forzado, desplazamientos forzados y graves violaciones de derechos humanos. Los municipios más afectados por estas alertas son zonas de Bucaramanga, Barrancabermeja, y las regiones de la provincia de García Rovira y el Magdalena Medio, donde los menores están vulnerables por la presencia de actores armados y desplazamientos masivos que interrumpen su acceso a la educación y servicios básicos.

El enfoque en la niñez es crucial, ya que los niños y adolescentes no solo sufren consecuencias físicas y emocionales a

causa de la violencia directa, sino también a través de la interrupción de su formación y su derecho a vivir en un entorno seguro. Las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo subrayan la necesidad urgente de implementar medidas de protección, como la ampliación de los programas de educación y acompañamiento psicosocial, el fortalecimiento de los sistemas de alerta y la formación de redes de apoyo comunitario para la prevención del reclutamiento forzado y la violencia. Además, se refuercen los mecanismos de acceso a justicia y protección para los menores que estén en situación de desplazamiento o riesgo directo.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2024, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1

Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio

DEPARTAMENTO		SANTANDER	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Barrancabermeja	Estructural	027 de 2022 *	El escenario de riesgo está relacionado con por la disputa entre las AGC, el ELN y grupos de delincuencia organizada. Esta disputa ocurre en el marco del conflicto armado interno y se relaciona, en parte, con el control de la cadena productiva del narcotráfico y, también, con otras actividades ilegales (cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible).
Bucaramanga	Estructural	028 de 2021 *	La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía.
Floridablanca	Estructural	028 de 2021 *	La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía.
Girón	Estructural	028 de 2021 *	La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía.
Piedecuesta	Estructural	028 de 2021 *	La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Puerto Wilches	Estructural	027 de 2022 *	El escenario de riesgo está relacionado con por la disputa entre las AGC, el ELN y grupos de delincuencia organizada. Esta disputa ocurre en el marco del conflicto armado interno y se relaciona, en parte, con el control de la cadena productiva del narcotráfico y, también, con otras actividades ilegales (cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible).
Rionegro	Inminencia	028 de 2023 *	La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía.
Simacota	Estructural	027 de 2022 *	El escenario de riesgo está relacionado con por la disputa entre las AGC, el ELN y grupos de delincuencia organizada. Esta disputa ocurre en el marco del conflicto armado interno y se relaciona, en parte, con el control de la cadena productiva del narcotráfico y, también, con otras actividades ilegales (cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible).

* Alertas Tempranas vigentes a febrero de 2025.

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2018 al 2024 Elaboración propia.

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como homicidio selectivo, reclutamiento, uso, y utilización de niñas, niños y adolescentes, trata de personas y violencia sexual. Estas conductas han sido priorizadas en diferentes niveles, teniendo en cuenta la tasa de niñez por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para 2024.

El **mapa 1** presenta los municipios con mayor riesgo homicidios selectivos, siendo Puerto Wilches, Rionegro, Barrancabermeja y el Socorro.

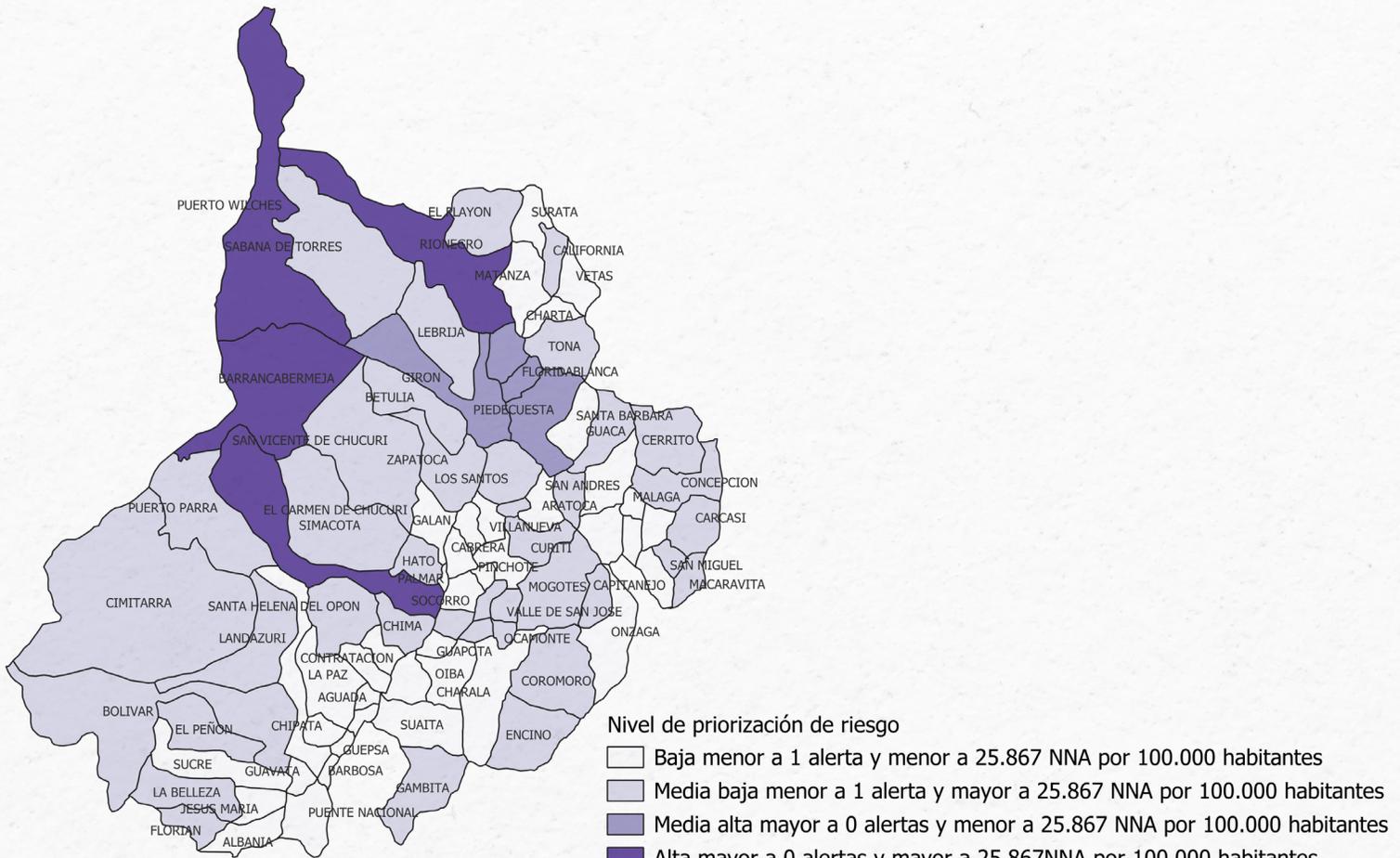
Los homicidios selectivos en Santander, especialmente en los municipios de Puerto Wilches, Rionegro, Barrancabermeja y El Socorro, son causados por la violencia relacionada con el narcotráfico, los grupos armados ilegales y las disputas por el control territorial. Estas prácticas violentas han aumentado en los últimos años y se han visto exacerbadas por la presencia de actores armados ilegales en zonas rurales y urbanas, donde la población civil, y en particular los niños y adolescentes, se ven atrapados en medio de los enfrentamientos. En 2024, se registraron más de 150 homicidios selectivos

en estos municipios, aunque no todos están directamente relacionados con menores de edad, la violencia afecta a las familias, interrumpe el acceso a la educación y crea un ambiente de temor y vulnerabilidad, especialmente entre la niñez.

Para reducir el riesgo de los homicidios selectivos y proteger a la niñez, es fundamental implementar políticas de seguridad pública que incluyan la presencia de fuerzas del orden en las zonas más afectadas, así como el fortalecimiento de la justicia y la reparación a las víctimas. Además, se deben crear espacios educativos, culturales y recreativos para niños y adolescentes en los municipios de mayor riesgo, para brindar alternativas al reclutamiento y proteger su desarrollo. La creación de redes comunitarias de apoyo, la promoción de la denuncia de actos violentos y la educación en derechos humanos son medidas claves para reducir la vulnerabilidad de la niñez en estos contextos violentos. También es esencial que se refuercen los programas psicosociales para los menores afectados por la violencia, asegurando que reciban el acompañamiento necesario para su rehabilitación y reintegración en la sociedad.

Figura 3.

Priorización de Riesgo de homicidios selectivos en el departamento de Santander



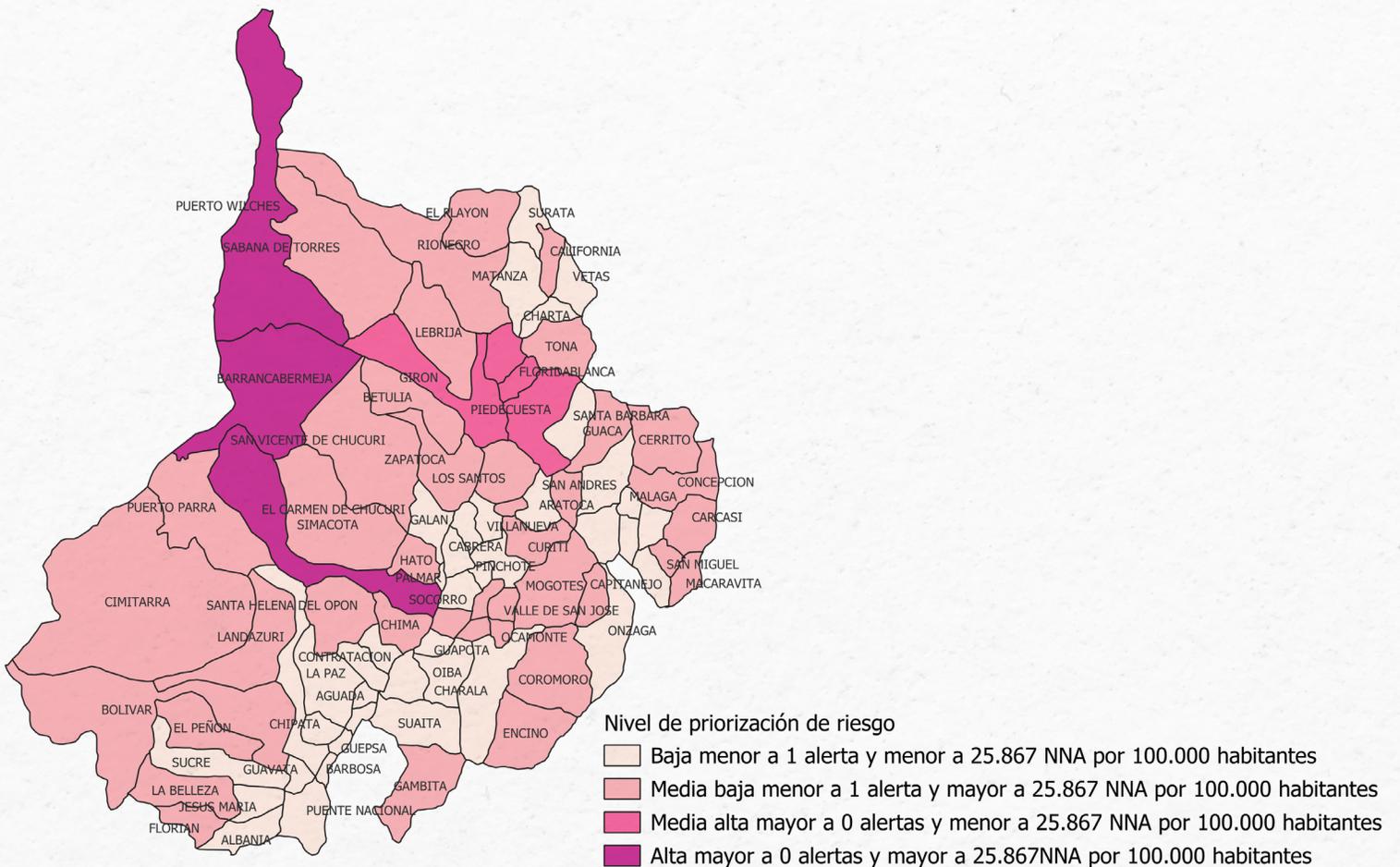
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 2** sobre riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes presenta riesgo alto en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y el Socorro. El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Santander, especialmente en Puerto Wilches, Barrancabermeja y El Socorro, es causado principalmente por grupos armados ilegales que buscan ampliar su fuerza laboral y aumentar su poder en las zonas rurales y urbanas. Estos menores son manipulados y coaccionados, y en algunos casos, incluso, se les ofrecen falsas promesas de una vida mejor o de protección, sin que sean conscientes de los riesgos y consecuencias de su involucramiento. Según cifras del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), en 2024 se registraron más de 100 casos de reclutamiento forzado en estos municipios, muchos de los cuales involucran a adolescentes que, por la falta de oportunidades educativas y laborales, se ven atrapados en este ciclo de violencia y explotación.

Para reducir el riesgo de reclutamiento de menores, es crucial fortalecer las políticas públicas de prevención, aumentando la presencia institucional en las zonas vulnerables, especialmente en las comunidades rurales más alejadas y de difícil acceso. Se deben implementar programas de sensibilización en derechos humanos en las escuelas y comunidades, brindando a los jóvenes alternativas educativas y laborales que les permitan acceder a un futuro libre de violencia. Asimismo, se deben crear espacios de apoyo psicológico y social para los menores que hayan sido víctimas del reclutamiento, con el fin de facilitar su reintegración social y familiar. Es esencial que las autoridades refuercen la capacidad de respuesta ante este flagelo, garantizando la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y asegurando que los menores en riesgo reciban el acompañamiento necesario para su desarrollo en un ambiente seguro y libre de violencia.

Figura 4.

Mapa 2. Priorización de riesgo de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.



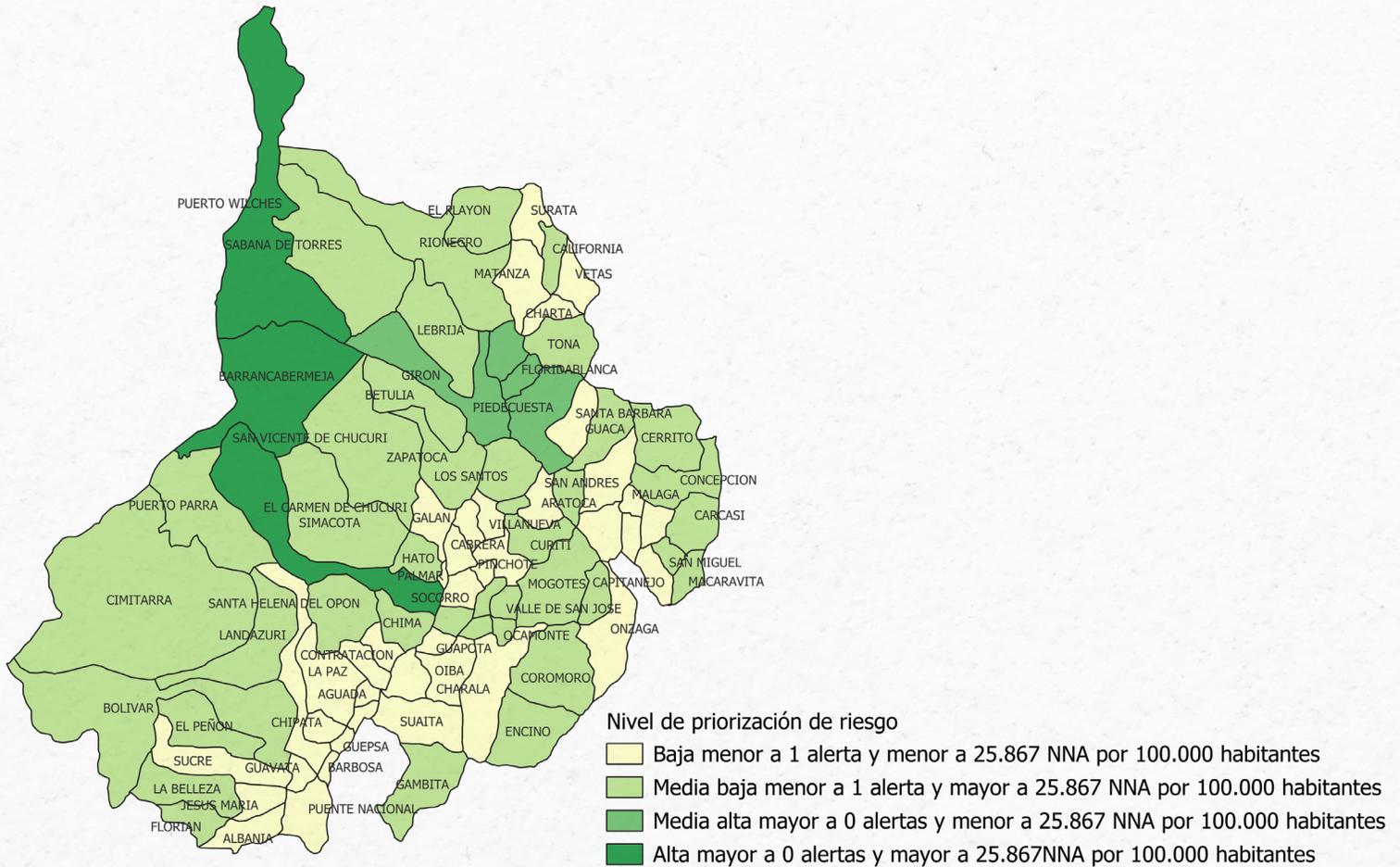
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 3** sobre el riesgo por trata de personas, siendo los municipios de Puerto Wilches, Barrancabermeja y El Socorro. La trata de personas en el departamento de Santander, particularmente en los municipios de Puerto Wilches, Barrancabermeja y El Socorro, es un fenómeno que se ha visto impulsado por la pobreza, la falta de oportunidades educativas y la presencia de grupos criminales organizados que explotan a menores de edad con fines de trabajo forzoso, explotación sexual y otras formas de abuso. Estos municipios, debido a su cercanía a rutas de tráfico ilícito y a su situación de vulnerabilidad social, han sido escenario de casos de trata, en los cuales niños, niñas y adolescentes son captados, a menudo bajo engaños, para ser explotados en diversas actividades. En 2024, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reportó un incremento del 15% en los casos de trata de personas en estas regiones, con un alto porcentaje de víctimas siendo menores de edad.

Para reducir el riesgo de trata de personas, es fundamental implementar campañas de sensibilización y educación en derechos humanos en las comunidades más afectadas, informando a los niños, niñas y adolescentes sobre los peligros de la trata y brindándoles herramientas para reconocer las señales de alerta. Además, es crucial fortalecer los mecanismos de denuncia y mejorar la coordinación entre las autoridades locales y nacionales para desmantelar las redes de trata que operan en estas zonas. El desarrollo de programas de protección social que ofrezcan alternativas reales a los menores en situación de riesgo, como la inclusión educativa, la capacitación en habilidades laborales y el acompañamiento psicosocial, son medidas esenciales para garantizar un entorno seguro para la niñez. También es importante que los servicios de atención y rehabilitación a las víctimas sean adecuados y accesibles, permitiendo su reintegración plena en la sociedad.

Figura 5.

Mapa 3. Priorización de Riesgo por trata de personas



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 4** sobre el riesgo por violencia sexual, presenta a los municipios de Puerto Wilches, Barrancabermeja y el Socorro.

La violencia sexual en el departamento de Santander, particularmente en los municipios de Puerto Wilches, Barrancabermeja y El Socorro, tiene como principales causas la presencia de grupos armados ilegales, la pobreza, la desigualdad social y la normalización de la violencia en algunas comunidades. Los menores de edad, en especial las niñas y adolescentes, son frecuentemente víctimas de abusos sexuales tanto en el ámbito familiar como por parte de actores externos. En muchos casos, la falta de acceso a servicios de salud y justicia, así como la impunidad, perpetúan estos delitos.

En 2024, el ICBF reportó más de 200 casos de violencia sexual contra menores en Santander, con una alarmante cifra de víctimas en estos tres municipios, donde la vulnerabilidad de la niñez se ve incrementada por el conflicto armado y la escasa presencia institucional.

Las consecuencias de la violencia sexual en los menores son devastadoras, ya que no solo dejan secuelas físicas y emocionales, sino que afectan profundamente su desarrollo integral.

La violencia sexual interrumpe su derecho a la educación, su bienestar social y su integración en la comunidad. Las cifras de violencia sexual continúan siendo preocupantes, y se requiere una respuesta integral que involucre tanto a las autoridades como a las organizaciones de la sociedad civil para proteger a los niños y adolescentes. En este contexto, el fortalecimiento de los sistemas de prevención y protección es crucial para erradicar este flagelo, así como la capacitación de los funcionarios públicos y docentes en la identificación y manejo adecuado de los casos de abuso sexual.

Para reducir el riesgo de violencia sexual, es fundamental implementar programas educativos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género desde una edad temprana, involucrando a la comunidad en la prevención y denuncia

Riesgos de origen natural en el departamento de Santander

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por una mayor presencia de nubosidad y un aumento de las precipitaciones.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé que el fenómeno de La Niña se prolongue hasta febrero o marzo de 2025, lo que podría influir en las condiciones climáticas del departamento de Santander durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025.

El pronóstico climático para el departamento de Santander entre diciembre de 2024 y marzo de 2025 indica la probabilidad de una temporada de lluvias intensas, especialmente en los meses de diciembre y enero, debido a la influencia del fenómeno climático de La Niña, que podría generar precipitaciones por encima de lo habitual. Estos eventos podrían

estar acompañados de fuertes vientos, lo que aumenta el riesgo de remociones en masa, inundaciones y vendavales en diversas zonas del departamento, especialmente en áreas rurales y montañosas como las de Puerto Wilches, Barrancabermeja y el Socorro. Además, es posible que durante los meses de febrero y marzo se presenten períodos de calor extremo con condiciones secas, lo que eleva el riesgo de incendios forestales, especialmente en las zonas de la región Caribe y en el piedemonte de la región andina.

Ante este panorama, es crucial implementar medidas preventivas y de preparación ante los riesgos climáticos, como el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y la capacitación de las comunidades en la gestión del riesgo. También se debe promover el monitoreo constante de las cuencas hidrográficas y de los territorios propensos a deslizamientos para prevenir daños a la infraestructura y a las comunidades vulnerables. En cuanto a la niñez, es esencial asegurar que las escuelas y centros educativos cuenten con planes de

evacuación adecuados, garantizar el acceso a refugios temporales y asegurar que los niños y niñas reciban educación sobre cómo actuar ante estos fenómenos de origen natural. Además, las autoridades deben colaborar con las organizaciones locales para proporcionar asistencia y apoyo a las familias más afectadas por estos fenómenos, priorizando a los menores de edad y a las poblaciones en mayor riesgo.

Para el periodo del 15 junio al 15 diciembre, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pronosticó para el departamento de Santander 1353 eventos naturales, entre los cuales se destacan: 521 inundaciones, 384 movimientos en masa, 61 vendavales, 37 avenidas torrenciales, 338 incendios forestales y 12 sequías, tal y como se relaciona en la tabla 2 el número de eventos por municipio.

Tabla 2

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Santander

Municipio	Inundaciones	Movimientos En Masa	Vendaval	Avenidas Torrenciales	Incendios Forestales	Sequias
Aguada	1	0	0	0	1	0
Albania	3	1	1	0	0	0
Aratoca	1	2	0	0	12	0
Barbosa	6	2	2	0	6	0
Barichara	2	3	0	0	7	1
Barrancabermeja	49	16	5	0	11	3
Betulia	6	3	0	0	5	0
Bolívar	6	3	0	0	1	0
Bucaramanga	56	68	1	2	18	1
Cabrera	4	0	0	0	1	1
California	0	3	0	1	0	0
Capitanejo	5	3	0	0	1	0
Carcasí	1	0	0	2	1	0
Cepitá	6	1	0	0	1	0
Cerrito	7	2	1	1	3	0

Charalá	4	2	1	0	1	0
Charta	3	4	0	0	0	0
Chima	2	2	0	0	2	0
Chipatá	3	1	0	0	1	0
Cimitarra	21	8	1	0	2	0
Concepción	4	5	0	1	4	0
Confines	2	1	0	0	0	0
Contratación	2	0	0	0	5	0
Coromoro	2	9	0	0	2	0
Curití	2	0	0	0	5	0
El Carmen	7	3	2	1	1	0
El Guacamayo	4	2	0	0	1	0
El Peñón	2	1	0	0	0	0
El Playón	4	10	1	2	9	0
Encino	2	10	0	0	1	0
Enciso	4	2	1	1	4	0
Florián	0	5	0	0	0	0
Floridablanca	5	15	3	0	2	0
Galán	4	4	3	3	9	0
Gámbita	4	2	0	1	4	0
Girón	11	6	1	0	20	0
Guaca	5	6	1	0	2	0
Guadalupe	1	0	0	0	0	0
Guapotá	2	2	0	0	0	0

Guavatá	0	0	1	0	1	1
Güepesa	0	1	0	0	4	0
Hato	4	8	1	0	0	0
Jesús María	1	4	0	0	0	0
Jordán	0	0	0	0	0	0
La Belleza	3	1	0	0	3	0
La Paz	1	1	0	2	0	0
Landázuri	6	9	0	1	0	0
Lebrija	11	6	1	1	13	0
Los Santos	0	2	1	0	9	2
Macaravita	2	4	0	1	2	0
Málaga	14	6	1	0	1	0
Matanza	4	9	0	1	3	0
Mogotes	5	1	1	1	4	0
Molagavita	4	6	0	0	3	0
Ocamonte	1	1	0	0	4	0
Oiba	1	0	1	1	2	0
Onzaga	3	6	0	0	2	0
Palmar	2	3	1	0	2	0
Palmas Del Socorro	1	1	1	0	1	0
Páramo	2	3	1	0	3	0
Piedecuesta	6	11	1	0	13	0
Pinchote	1	1	0	0	2	0
Puente Nacional	3	3	2	0	0	0

Puerto Parra	16	1	3	0	7	0
Puerto Wilches	53	1	3	0	15	2
Rionegro	31	10	2	6	8	0
Sabana De Torres	16	1	0	0	44	0
San Andrés	6	8	0	0	4	0
San Benito	3	3	0	0	0	0
San Gil	5	1	1	1	3	0
San Joaquín	3	4	1	0	0	0
San José De Miranda	2	2	0	0	5	0
San Miguel	2	0	0	0	2	0
San Vicente De Chucurí	13	11	6	1	5	0
Santa Bárbara	7	10	0	1	1	0
Santa Helena Del Opón	4	1	2	0	0	0
Simacota	3	4	0	2	2	0
Socorro	7	7	2	0	2	0
Suaita	2	3	0	0	2	0
Sucre	2	0	0	1	0	0
Suratá	4	3	0	0	1	0
Tona	3	9	0	0	3	0
Valle De San José	1	1	1	1	2	0
Vélez	3	8	1	1	7	0
Vetas	0	1	0	0	0	0
Villanueva	2	0	1	0	1	1
Zapatoca	5	1	1	0	9	0

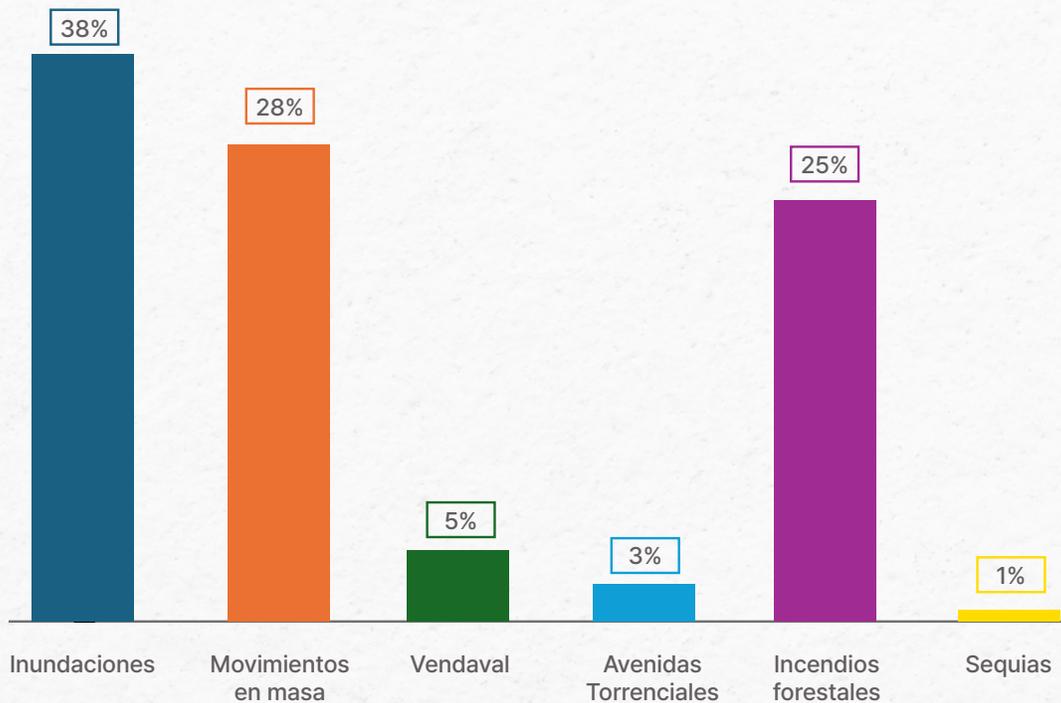
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La ocurrencia de estos fenómenos desagregados para el departamento indica una probabilidad del 38 % de la ocurrencia de inundaciones, seguido con un 28 % de

ocurrencia de remociones en masa, y un 25 % de incendios forestales, tal y como se presenta en la Figura 7.

Figura 7.

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Santander



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

El **mapa 5** muestra la priorización alta de riesgo por inundaciones en la mayoría de los municipios del departamento. Las inundaciones en el departamento de Santander se relacionan con las intensas lluvias en los meses de temporada de lluvias, combinadas con la deforestación, el crecimiento urbano desordenado y la falta de infraestructura adecuada para manejar el agua en las zonas rurales y urbanas. La modificación de los cauces de los ríos y el uso inapropiado del suelo en áreas como Barrancabermeja, Puerto Wilches y el Socorro incrementan la vulnerabilidad de las comunidades, especialmente en zonas cercanas a los ríos Magdalena y Suárez.

Entre 2022 y 2023, Santander registró más de 10,000 personas afectadas por inundaciones, especialmente en las regiones más bajas del departamento. Estos fenómenos climáticos ponen en riesgo a niños, niñas y adolescentes, quienes son más susceptibles a enfermedades, desplazamientos y traumas relacionados con los fenómenos naturales.

Para reducir el riesgo de inundaciones y proteger a la niñez, es esencial fortalecer la infraestructura hidráulica, mejorar los sistemas de drenaje y crear planes de manejo sostenible de cuencas hidrográficas. Además, se deben implementar estrategias de reforestación en las zonas afectadas por la deforestación, promoviendo la conservación de los ecosistemas y evitando la erosión del suelo. Es importante que las autoridades locales y las comunidades estén mejor preparadas creando sistemas de alerta temprana para prevenir evacuaciones masivas y garantizar que niños tengan acceso a albergues seguros en caso de emergencia.

Finalmente, las escuelas deben contar con planes de emergencia bien estructurados y acompañar personal capacitado para garantizar la seguridad de los menores durante las emergencias y proporcionar asistencia psicosocial tras las inundaciones.

El **mapa 6** muestra la priorización del riesgo por remociones en masa con alta priorización en los municipios de El Playón, Rionegro, Lebrija, Barrancabermeja, Cimitarra, El Socorro, San Vicente de Chucurí, Encino, Coromoro y Macaravita.

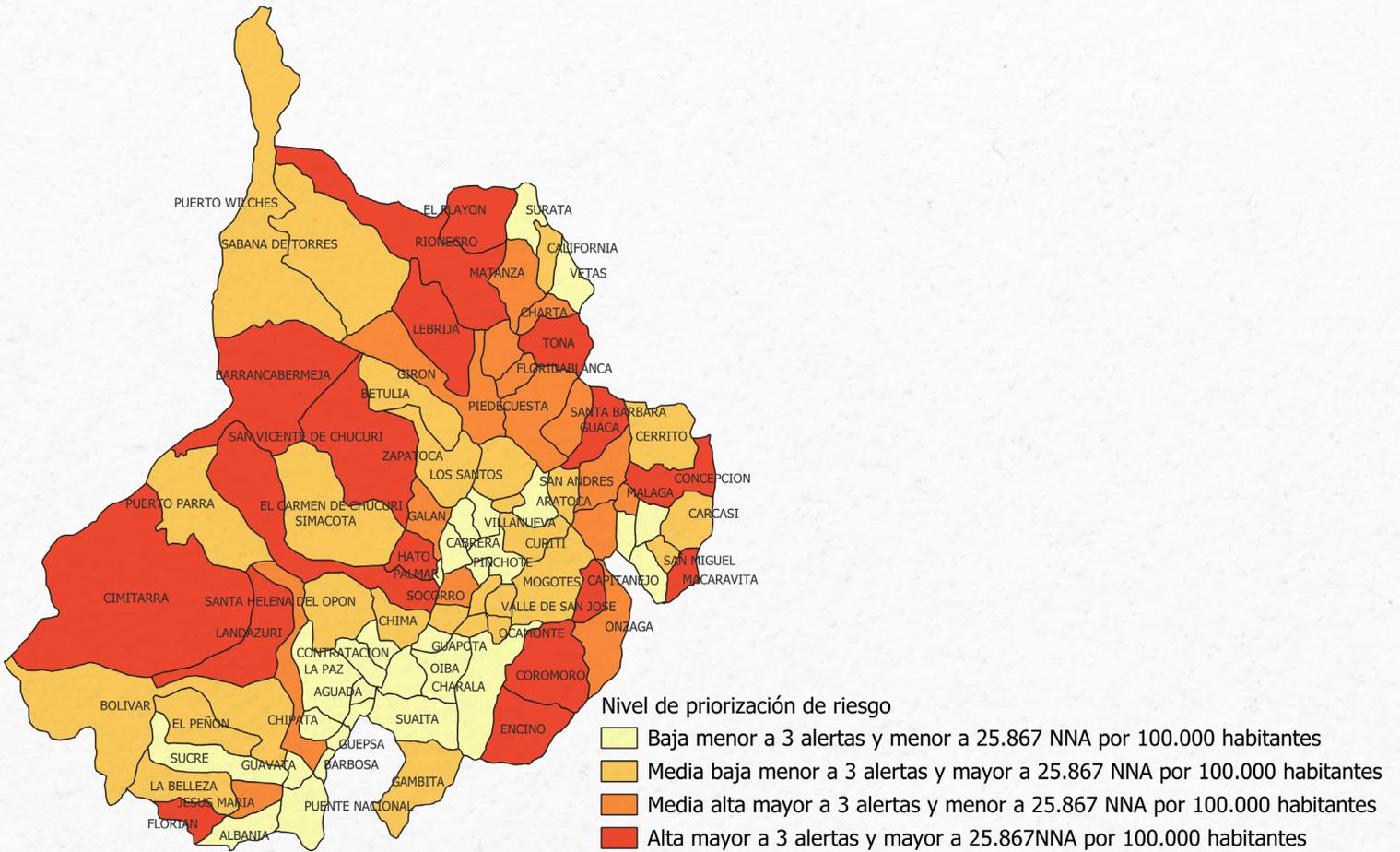
Las remociones en masa en el departamento de Santander se deben a las intensas lluvias en la temporada invernal, combinadas con la deforestación, la expansión urbana y la falta de estabilización de taludes en áreas de alto riesgo. Municipios como Barrancabermeja, Puerto Wilches, el Socorro y Vélez han sido los más afectados en los últimos años debido a su ubicación geográfica en zonas montañosas y cercanas a cuerpos de agua. En 2023, se registraron más de 3,000 personas afectadas por remociones en masa, con un alto número de viviendas dañadas y personas desplazadas, muchas de ellas niños y niñas. Estas situaciones aumentan el riesgo de lesiones y afectan gravemente el bienestar de la población

infantil, que puede quedar atrapada o perder sus hogares y acceso a servicios básicos.

Para reducir el riesgo por remociones en masa y proteger a la niñez, es esencial implementar estrategias de prevención, como la reforestación en cuencas hidrográficas, el fortalecimiento de la infraestructura de drenaje y la construcción de muros de contención en las zonas de mayor riesgo. Además, las autoridades deben mejorar el monitoreo geológico y la alerta temprana para evacuar oportunamente a las comunidades en riesgo. Es crucial también involucrar a las comunidades, especialmente a las familias con niños, en la planificación y ejecución de estos proyectos, garantizando que los menores de edad cuenten con espacios seguros y apoyo psicosocial ante situaciones de emergencia. Las escuelas deben estar preparadas para actuar ante estos eventos, y los menores deben recibir educación para minimizar el impacto de este fenómeno natural.

Figura 9.

Mapa 6. Priorización de Riesgo por remociones en masa en el departamento de Santander



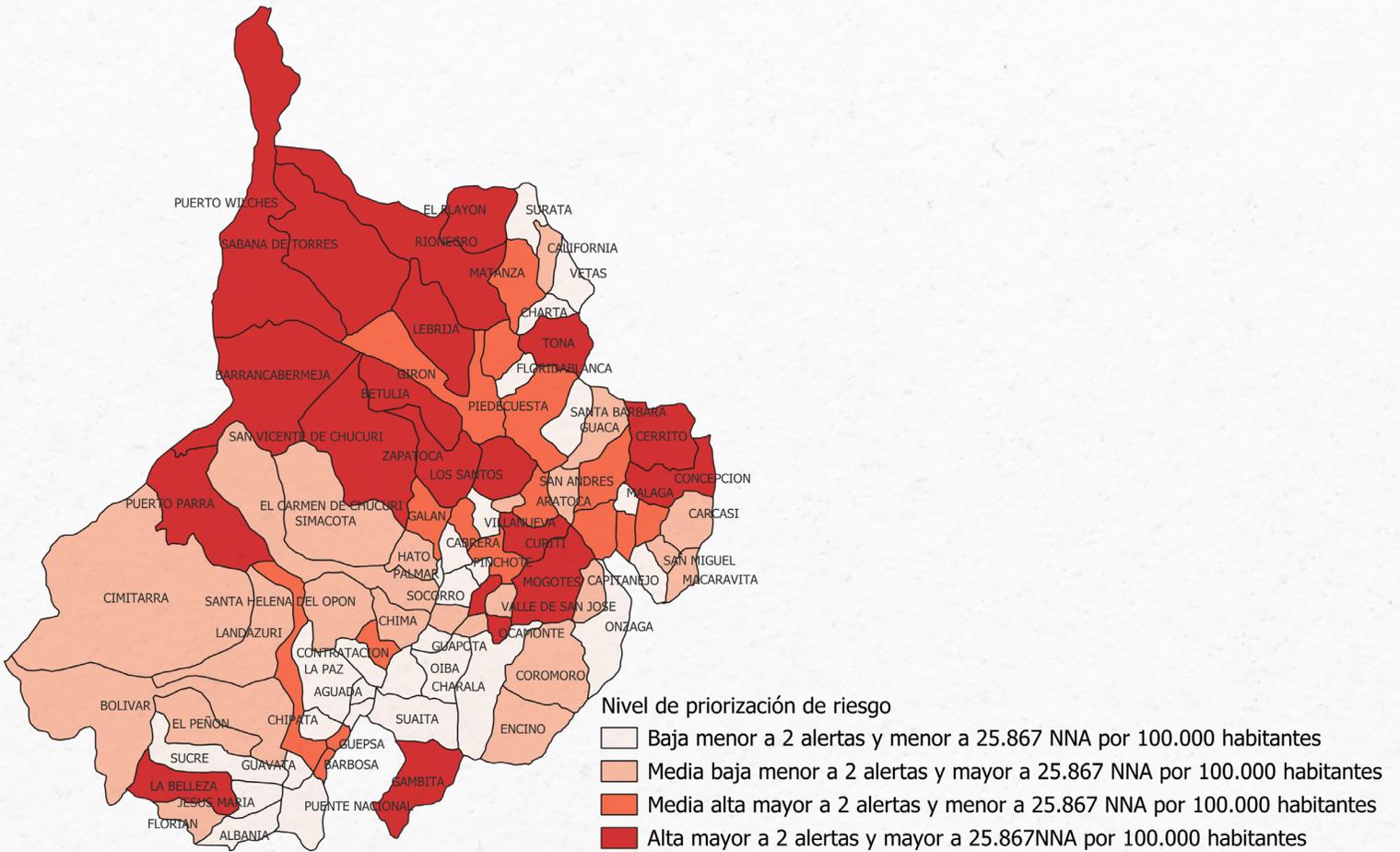
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 7** presenta los municipios con mayor riesgo por materialización de los incendios forestales, entre los de priorización alta se encuentran Puerto Wilches, Puerto Parra, Barrancabermeja, Jesús María, Gambita, Cerrito, Concepción, Tona, entre otros. Los incendios forestales en el departamento de Santander son causados principalmente por la combinación de altas temperaturas, vientos fuertes y la quema de residuos agrícolas o forestales de forma irresponsable. A esto se le suma la deforestación y el uso inadecuado de la tierra para actividades productivas, lo que aumenta la vulnerabilidad de los ecosistemas y las comunidades cercanas. Entre 2020 y 2023, el departamento registró un incremento en el número de incendios forestales, afectando a más de 2,000 hectáreas de bosque en zonas como Barrancabermeja, Puerto Wilches y Vélez. Estos incendios no solo deterioran el medio ambiente, sino que también amenazan la vida de los menores de edad, expuestos a inhalación de humo y la pérdida de sus hogares y pertenencias. En muchos casos, los niños y niñas deben ser evacuados de forma urgente, lo que afecta su bienestar físico y emocional.

Para reducir el riesgo de incendios forestales y proteger a la niñez, es fundamental establecer medidas preventivas, como campañas de concientización sobre el manejo adecuado de los entornos naturales, y la quema controlada de residuos. También es esencial que las autoridades implementen políticas de reforestación y protejan las áreas naturales del departamento, especialmente en los municipios más vulnerables a estos fenómenos. En el ámbito educativo, las escuelas deben contar con protocolos de evacuación y planes de emergencia claros, y se deben incluir programas de prevención y educación ambiental dirigidos a los niños y niñas, con el fin de que comprendan la importancia de cuidar los ecosistemas y estén preparados para actuar en caso de incendio. Además, es necesario brindar apoyo psicosocial a las familias afectadas, especialmente a los niños, para minimizar los efectos traumáticos derivados de la pérdida de hogares o el desplazamiento forzado.

Figura 10.

Mapa 7. Priorización de riesgo por incendios forestales en el departamento de Santander



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

4 Estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Santander.

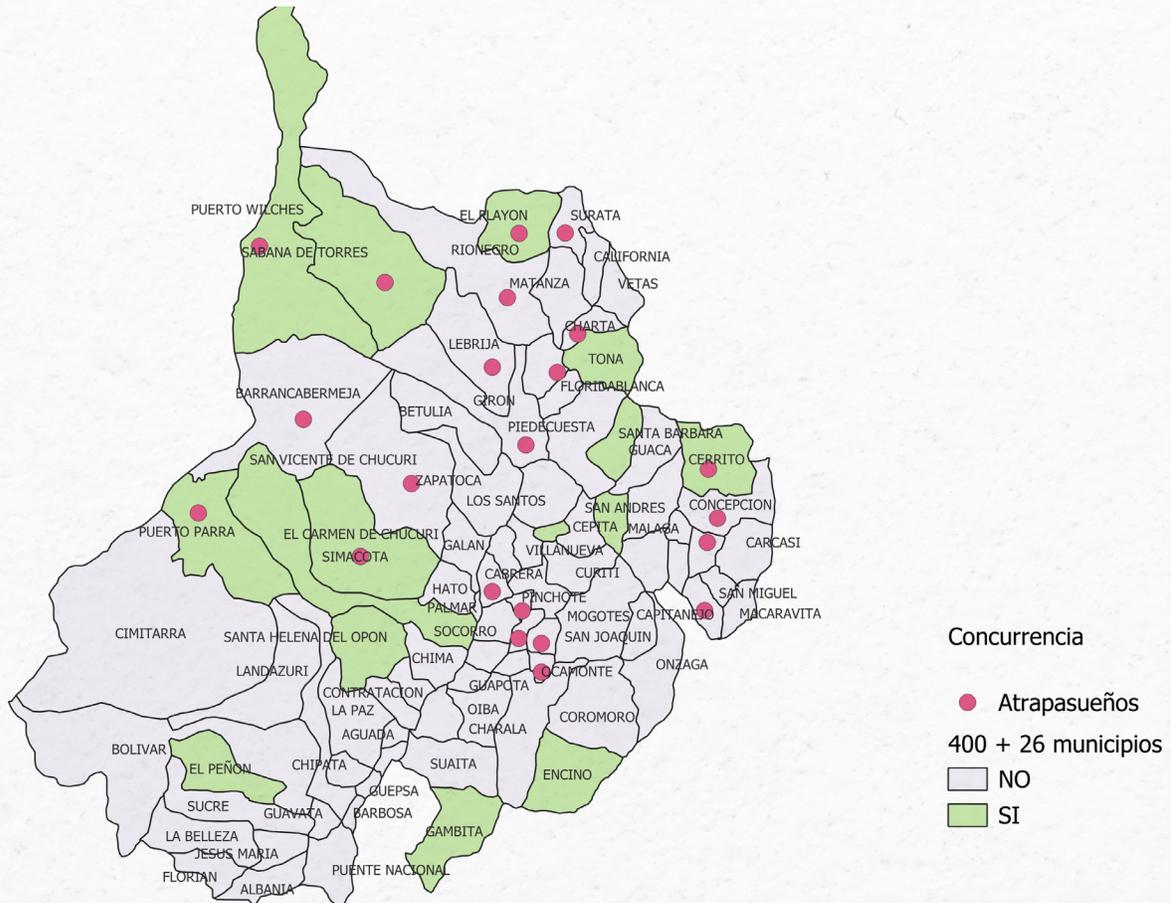
La estrategia Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento del Santander busca ofrecer atención integral a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral y garantizando sus derechos. Esta estrategia está enfocada en la prevención del reclutamiento forzado, la explotación y el abuso, ofreciendo programas de protección, formación y recreación, así como apoyo psicosocial. Las metas esperadas

incluyen la reducción de los riesgos asociados a la vulnerabilidad infantil en la región, la reintegración de los menores que hayan sido víctimas de violencia, y la generación de espacios seguros que contribuyan a la construcción de proyectos de vida para los jóvenes. La implementación de esta estrategia busca la participación de las comunidades y el fortalecimiento de redes de apoyo familiar, institucional y social para proteger a niños y adolescentes en el departamento.

De los 86 municipios del departamento, 15 hacen parte de 400 + 26 municipios priorizados en el del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y 22 municipios contarán con la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia "Atrapasueños" del ICBF, tal y como se presenta en el **mapa 8**.

Figura 11.

Mapa 8. Concurrencia en el departamento de Santander



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

De igual forma, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La tabla 3

presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2024.

Tabla 3

Oferta del ICBF en el departamento de Santander

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados Contratados	Usuarios Proyectados A Atender
1. Primera Infancia	2543	58067	58067
2. Nutrición	0	900	900
3. Infancia / Adolescencia	53	4339	4339
4. Familias Y Comunidades	0	1980	5940
5. Protección	343	2602	5105
Total, Icbf	2939	67888	74351

Fuente: Metas sociales y financieras ICBF

Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducuci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.